



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 082 -2020-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 10 SET. 2020

VISTO: el Oficio N° 0152-2020-GRLL-GOB/PECH-08, de fecha 10.09.2020, de la Sub Gerencia de Estudios, solicitando la aprobación mediante Resolución Gerencial, del Expediente Técnico IOARR N° 2490144, correspondiente a la Obra: Construcción de la Línea de Transmisión y Subestación de Distribución de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, Alto Salaverry, provincia de Trujillo, departamento La Libertad; y, el proveído de la Gerencia recaído en el mismo;



CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú - La Libertad, constituye una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional La Libertad, al haber sido transferida a éste mediante Decreto Supremo N° 017-2007-VIVIENDA;



Que, mediante Informe N° 139-2020-GRLL-GOB/PECH-11-DEE, de fecha 09.09.2020, el Jefe (e) del División de Energía Eléctrica se dirige a la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica remitiendo el expediente técnico para la ejecución de la Obra Construcción de la Línea de Transmisión y Subestación de Distribución de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, Alto Salaverry, provincia de Trujillo, departamento La Libertad, señalando que el mismo se encuentra inscrito en el Sistema INVIERTE.PE con el Código Único de Inscripción N° 2490144, solicitando se efectúen los tramites necesarios para su aprobación;



Que, mediante Oficio N° 411-2020-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 09.09.2020, la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica se dirige a la Gerencia haciendo llegar el Expediente Técnico elaborado por la División de Energía Eléctrica del IOARR inscrito en el sistema invierte.pe con el Código Único de Inscripción N° 2490144 denominado "Construcción de la Línea de Transmisión y Subestación de Distribución de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, Alto Salaverry, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad", el mismo que se encuentra inscrito en el PAC 2020 y cuenta con los recursos para su ejecución en el presente año. Precisa que dicho expediente debe ser revisado y contar con la conformidad de la Sub Gerencia de Estudios para su posterior aprobación mediante Resolución Gerencial;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 10.09.2020, la Subgerencia de Estudios se dirige a la Gerencia remitiendo adjunto el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra del Proyecto de "Construcción de la Línea de Transmisión y Subestación de Distribución de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, Alto Salaverry, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad", que ha sido elaborado por la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica, en 01 Tomo de 269 folios en 12 capítulos. El presupuesto referencial de la obra ha sido calculado al 31.08.2020 y asciende a un monto total de S/ 818,302.70, cuyo plazo de ejecución es de 60 días calendarios por la modalidad de contrata; y solicita se disponga su aprobación mediante Resolución Gerencial;

Que, mediante Oficio N° 287-2020-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 07.09.2020, la Oficina de Planificación ha informado que mediante R.E.R. N° 735-2020-GRLL/GOB, se aprobó el Crédito Suplementario proveniente de la incorporación del saldo de balance Año 2019, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), en la cual se encuentra incluido el financiamiento para las IOARRs que menciona. Precisa que en el SIAF se ha aprobado la C.P. N° 460 por S/934,286.00, para atender el requerimiento formulado;

En uso de las facultades otorgadas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; con las visaciones de la Subgerencia de Estudios y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

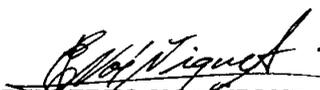
SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico Proyecto de Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) con Código Único de Inversiones N° 2490144, correspondiente a la Obra: "Construcción de la Línea de Transmisión y Subestación de Distribución de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, Alto Salaverry, provincia de Trujillo, departamento La Libertad" cuyo Presupuesto referencial al 31.08.2020 asciende a S/.818,302.70 (Ochocientos dieciocho mil trescientos dos con 70/100 nuevos soles), y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días calendario; obra que será ejecutada por Contrata, y que en un (01) Tomo Anillado, comprende los siguientes Capítulos:

- I Memoria Descriptiva
- II Especificaciones Técnicas
- III Cálculos Justificativos
- IV Metrado y Presupuesto
- V Análisis de Precios Unitarios
- VI Relación de Insumos
- VII Fórmula Polinómica
- VIII Cronograma de Obras
- IX Cronograma de Desembolsos
- X Gestión de Riesgos
- XI Planos y Láminas

SEGUNDO.- Hágase de conocimiento de la Sub Gerencia de Estudios, Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica, Subgerencia de Obras, y Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


ING. EDIBERTO NOE NIQUE ALARCON, Ph.D.
 Gerente

